



OTORGA FONDOS POR RENDIR

927

RES. EXENTA N° J _____/

PUERTO MONTT, 13 SET. 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- c) La Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- d) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad transitoria y extraordinaria de proveer de los fondos necesarios para hacer frente a eventuales gastos de emergencia en que se pudiere incurrir a don Eduardo Ernesto Prieto Valdovino, especialmente por concepto de peajes y combustible, debido al traslado de un vehículo de propiedad del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde la ciudad de Santiago hacia la ciudad de Puerto Montt, con el objeto de reemplazar el vehículo institucional marca Hyundai, modelo Sonata, patente WU-7981 de éste Servicio.

RESUELVO:

OTÓRGASE la suma de \$150.000.- pesos a don Eduardo Ernesto Prieto Valdovino, funcionario de la Intendencia Regional de Los Lagos, grado 14 EUS, a título de Fondos a Rendir, debiendo rendir cuenta documentada en la utilización de éstos, a más tardar el 28 de septiembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
JEFE DEPTO. JURIDICO
INTENDENCIA REGIONAL



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



Distribución:

- Solicitante
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Intendencia Regional
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional ✓
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional

11782111

0-11282110